

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías vigentes emitida por la superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario principal de la compañía **CONSTRUCJACOME S.A** , presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia a la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con normas financieras, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de junta general de accionistas y de las recomendaciones del directorio.

La compañía **CONSTRUJACOME S.A**, durante este periodo del año 2017 la compañía no efectuó utilidades ya que hemos logrado trabajar y mantenernos en el mercado ecuatoriano. Ya que la misma tuvo los ingresos debido a su tiempo que estamos laborando dentro de nuestro cantón pero hemos logrado mantenernos dentro de las leyes del Ecuador cumpliendo hasta la fecha con nuestros pagos.

Respecto a los registros contables estos son reales y sus movimientos se ajustan a los principios contables generales aceptados y a las normas internacionales de información financiera

Se han brindado las facilidades del caso para realizar mi trabajo de fiscalización por lo que dejo sentado mis agradecimientos a los señores administradores de la sociedad y reitera que para el año 2020 tengamos éxito y generemos más utilidades con la ayuda de cada uno de los accionista

SANTO DOMINGO 29 DE JUNIO DEL 2020



JACOME CELI RODRIGO XAVIER

COMISARIO

CI.1714494992